

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO Nro. 08.-
CALBUCO, 02 de Enero año 2012.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo.
- 2.- Decreto Exento Nro. 12.708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 3.- Ley Nro. 19.886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de don MANUEL LOPEZ LENIZ, RUT N° 4.143.695-6 por el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo, por un período de 12 meses (Enero a Diciembre 2012), por la cantidad de \$1.134.000.- conforme al Artículo 8º, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22.09.002 "Arriendo de Edificios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/LVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE
CALBUCO

Unidad de Compra :

Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. :

03-01-2012 13:40:16

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-37-SE12

SEÑOR (ES) :	MANUEL ADOLFO LOPEZ LENIZ	A Sr (a) :	MANUEL ADOLFO LOPEZ LENIZ
DIRECCIÓN :	JOSE MIGUEL CARRERA 129	FONO :	(56) (65) 461290()
RUT :	4.143.695-6	FAX :	0()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Oficina Concejal Sra. Doris Villarroel.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Arriendo de viviendas	12	Mes	Arriendo Oficina Concejal Sra Doris Villarroel Gallardo, año 2012.-	Arriendo Oficina Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo, año 2012.-	94.500,00	0,00	0,00	1.134.000

Neto	\$	1.134.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.134.000
Exento	\$	0
Total	\$	1.134.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°08 de 02.01.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>